

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (C)

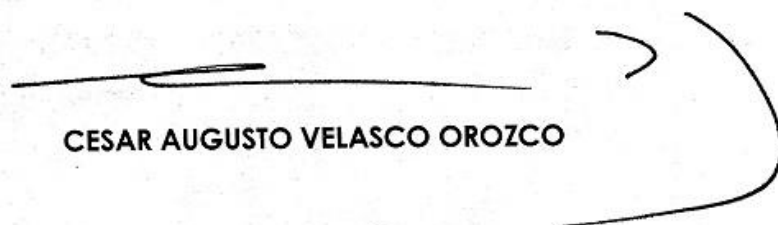
Popayán, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 721

En audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS llevada a cabo el 12 de abril de 2021 dentro del proceso ordinario adelantado por CRISTINA MOSQUERA CAMPO en contra de PORVENIR y COLPENSIONES, se fijó por error involuntario como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS el día 20 de agosto de 2021 a las 10:30 a.m., cuando para esta fecha y hora se encontraba programada audiencia en el proceso radicado 2020-00062. Por tal razón, se hace necesario fijar una nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del proceso de la referencia. Para tal fin se señala el día **VIERNES DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las TRES Y TREINTA (3:30) p.m.**

Notifíquese

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO